CITANIAS

OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Conforme al Reglamento (CE) n.º 1221/2009 (EMAS)

Anexo IV modificado por Reglamento (UE) 2018/2026

Sede Central: C/ San Fernando, 44-A
15189 Culleredo, A Coruña

Período de referencia: enero - diciembre 2025

Edición de 20 de octubre de 2026

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 3
1.1. Datos generales de la empresa 3
1.2. Actividades, productos y servicios 3
1.3. Centros de trabajo 4
1.4. Estructura organizativa 4
2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN 5
2.1. Política medioambiental (resumen de la Política del SIG) 5
2.2. Sistema Integrado de Gestión 5
2.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental 6
3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 7
3.1. Metodología de identificación y evaluación 7
3.2. Aspectos ambientales directos significativos 7
3.3. Aspectos ambientales directos no significativos relevantes 7
3.4. Aspectos ambientales indirectos 8
4. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES 9
4.1. Objetivos cerrados y conseguidos 9
4.2. Objetivos medioambientales en curso 12
5. ACCIONES PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 14
5.1. Formación y sensibilización 14
5.2. Gestión de residuos 14
5.3. Eficiencia energética 14
6. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 16
6.1. Indicadores básicos 16
6.2. Resumen de la evolución de los indicadores 23
6.3. Otros aspectos ambientales: vertidos y ruido 24
7. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLES 25
8. VALIDACIÓN 26
ANEXOS 27
Anexo I: Política del Sistema Integrado de Gestión 27
Anexo II: Organigrama de CITANIAS 30
Anexo III: Fotografías de las instalaciones 31
Anexo IV: Certificados del Sistema de Gestión y Alcance EMAS 32
Anexo V: Listado legislativo ambiental aplicable 35

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. Datos generales de la empresa

Campo	Datos
Razón social	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
CIF	B15675515
Año de fundación	1999
Director General	Javier Sal Pérez
Domicilio social / Sede central	C/ San Fernando, 44-A, 15189 Culleredo, A Coruña
Teléfono	981 674 359
Email	prl@citanias.com
Web	www.citanias.com
Sector	F - Construcción (CNAE/NACE 43.99 - Otras actividades de construcción especializada)
Plantilla media	92 personas trabajadoras en la sede central (2025)
N.º de registro EMAS	ES-GA-_____ (en trámite)

Fuente: Registro Mercantil y datos internos de la organización.

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. pertenece a un grupo empresarial del que forman parte otras sociedades, entre ellas KIMAK, propietaria de la parcela en la que se ubica la sede central de Culleredo. La sede comparte con el resto del grupo determinados suministros e instalaciones: el punto de suministro eléctrico (CUPS ES0022000009053475ZH), en el que CITANIAS dispone de contador propio desde junio de 2023; la acometida de agua, cuyo consumo imputable a la sede se estima en el 5% del consumo global; y la gestión conjunta de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. El alcance del registro EMAS de la presente Declaración se circunscribe exclusivamente a la sede central de CITANIAS, conforme a lo indicado en el apartado 2.3.

1.2. Actividades, productos y servicios

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., creada en 1999, es una constructora experta en edificación, retail, obra civil, energías renovables y mantenimiento. Ofrece un servicio llave en mano que engloba el diseño, fabricación, instalación, legalización y mantenimiento, llevado a cabo por un equipo formado por perfiles polivalentes y muy cualificados.

La empresa está orientada a llevar a cabo proyectos de expansión, comprometiéndose con la calidad, la agilidad de entrega y adaptabilidad a las necesidades específicas de cada trabajo y de los clientes.

Las principales líneas de actividad son:

- Obras de edificación: diseño, construcción y reforma.

- Ejecución de obras civiles: urbanizaciones, obras hidráulicas menores, viales, naves industriales.
- Diseño y gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones industriales.
- Diseño y gestión del montaje de instalaciones de protección contra incendios.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la conservación de establecimientos comerciales u otras edificaciones.
- Servicios de Call Center para la recepción y atención de llamadas.
- Energías renovables.

1.3. Centros de trabajo

CITANIAS cuenta con su sede central en Culleredo (A Coruña), un centro de mantenimiento industrial y una nave de logística y almacén, ambos también en Culleredo, y delegaciones en Andalucía, Canarias, Cataluña, Extremadura, Levante y Madrid, además de numerosos centros de trabajo temporales (obras y contratos de mantenimiento) distribuidos por toda la geografía española. El alcance del registro EMAS de la presente Declaración Ambiental corresponde exclusivamente a la sede central de Culleredo. Los demás centros fijos, delegaciones y obras temporales quedan fuera del alcance de este registro.

1.4. Estructura organizativa

Bajo la Alta Dirección, la empresa se organiza en los siguientes departamentos principales: Administración y Finanzas; Recursos Humanos; Gestión del SIG —del que dependen la prevención de riesgos laborales, la calidad y el medio ambiente, la innovación y digitalización, el Equipo de Gestión de la Energía y la Comisión de Igualdad—; Contratación (BIM, Obra civil, y Edificación y retail); y Producción (Obra civil, Edificación y retail, y Mantenimiento e Instalaciones). Dependen asimismo de la Alta Dirección las funciones de Compliance y de Seguridad de la Información.

El organigrama completo de la organización se incluye en el Anexo II de la presente Declaración.

2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

2.1. Política medioambiental (resumen de la Política del SIG)

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., considera que el respeto por la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente, la Gestión de la Energía, la gestión de proyectos de Innovación, el Compliance y la Seguridad de la Información, la seguridad vial, la accesibilidad y la igualdad de género y no discriminación por razón de sexo son objetivos prioritarios en todas las actividades de la empresa.

En materia medioambiental, los principios rectores de la política son:

- Disponer de una sistemática documentada para asegurar la protección y el respeto al Medio Ambiente, priorizando la prevención de la contaminación y la optimización del consumo energético.
- Comprometer a toda la organización en la mejora continua, orientada a la reducción del impacto ambiental de las actividades y a la optimización del consumo energético.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Integrar a proveedores y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo, calidad, medioambiente y gestión de la energía.
- Promover la adaptación de instalaciones y equipos estableciendo estándares de gestión en materia de eficiencia energética.
- Fomentar la sensibilización, concienciación y formación de todo el personal en materia medioambiental y de gestión energética.

La Política completa del SIG (edición E08), firmada por el Director General Javier Sal Pérez con fecha 9 de marzo de 2026, se adjunta íntegramente en el Anexo I de la presente Declaración.

2.2. Sistema Integrado de Gestión

CITANIAS ha implantado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión conforme a las siguientes normas y referenciales:

Norma / Referencial	Ámbito
UNE-EN ISO 9001	Calidad
UNE-EN ISO 14001	Medio Ambiente
UNE-EN ISO 45001	Seguridad y Salud
UNE-EN ISO 50001	Gestión de la Energía
UNE-EN ISO 56001	Innovación
UNE-ISO 37301	Compliance
UNE-EN ISO/IEC 27001	Seguridad de la Información
IQNet SR 10	Responsabilidad Social
ISO 19650	BIM
ISO 39001	Seguridad Vial
UNE 170001	Accesibilidad Universal

UNE-EN ISO 18295-1	Gestión del Call Center
UNE-EN ISO 53800	Gestión de la Igualdad de Género

El responsable del Sistema de Gestión es Pablo Sabín Miralles de Imperial, bajo la supervisión de la Dirección General representada por Javier Sal Pérez.

2.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El alcance del sistema de gestión ambiental (ISO 14001) es: Obras de edificación: diseño, construcción y reforma. Ejecución de obras civiles de las siguientes tipologías: urbanizaciones, obras hidráulicas menores, viales y pistas, naves industriales. diseño, gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones industriales: eléctricas de baja tensión. y alta tensión, térmicas, gas, frío industrial, fontanería, telecomunicaciones (tipo a, tipo b, tipo c, tipo d y tipo f). Diseño de instalaciones de protección contra incendios. Gestión del montaje de instalaciones de protección contra incendios de las siguientes tipologías de sistemas: detección y alarma de incendios, bocas de incendio equipadas, rociadores automáticos y agua pulverizada, señalización luminiscente; espuma física, control de humos y de calor, extinción por polvo, agua nebulizada, columna seca, extinción por aerosoles condensados, abastecimiento de agua, hidrantes exteriores y agentes de extinción gaseosos. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la conservación de establecimientos comerciales u otras edificaciones.

El alcance del sistema de gestión de la energía (ISO 50001) es: Gestión energética de la sede de CITANIAS Obras y Servicios, desde donde se dirigen los distintos departamentos de la empresa y se coordina la ejecución de obras, contratos de mantenimiento y se llevan a cabo servicios de call center.

El **alcance del registro EMAS** de la presente Declaración corresponde a la sede central de CITANIAS en Culleredo (A Coruña), desde donde se dirigen los distintos departamentos de la empresa y se coordinan las operaciones. Las obras y centros de trabajo temporales quedan fuera del alcance de este registro EMAS. Se indica a continuación:

> *GESTIÓN EN LA SEDE DE CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU, DESDE DONDE SE DIRIGEN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA Y SE COORDINA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS, CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y SE LLEVAN A CABO SERVICIOS DE CALL CENTER.*

3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

3.1. Metodología de identificación y evaluación

CITANIAS identifica y evalúa sus aspectos ambientales directos e indirectos conforme a una metodología sistemática basada en los criterios de Magnitud, Toxicidad y Frecuencia, con un umbral de significancia establecido en 240 puntos. La evaluación se actualiza anualmente y se relativiza en función de los parámetros de actividad (facturación y número de empleados).

Fecha de última actualización: febrero 2026. Empresa evaluada: CITANIAS - sede Culleredo.

3.2. Aspectos ambientales directos significativos

Los aspectos ambientales directos evaluados como SIGNIFICATIVOS en la sede de Culleredo son:

Aspecto	Impacto	Indicador	2023	2024	2025
Consumo de energía eléctrica (oficinas)	Consumo de recursos naturales	kWh/empleado	830,3	746,1	672,3

Fuente: Lectura de contador de la sede (ISO 50001) y datos de RRHH.

Se observa una reducción sostenida del consumo eléctrico por empleado: de 830,3 kWh/empl. en 2023 a 746,1 en 2024 y 672,3 en 2025 (–19,0% acumulado), gracias a las medidas de eficiencia energética implantadas en la sede.

3.2.1. Aspectos ambientales significativos en situaciones de emergencia

CITANIAS identifica y evalúa los aspectos ambientales asociados a accidentes potenciales y situaciones de emergencia mediante la ficha F-06-02, aplicando los criterios de probabilidad y severidad. Se evaluaron siete situaciones de emergencia potenciales, de las cuales dos resultaron significativas. Los riesgos evaluados como significativos para la sede de Culleredo son los siguientes:

Riesgo potencial	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Probabilidad	Severidad	Evaluación
Incendio	Residuos del fuego y cenizas en el aire	Contaminación del aire y del suelo	Media	Alta	SIGNIFICATIVO

Para garantizar el control y la mitigación de estos aspectos ambientales en situaciones de emergencia, la organización tiene implantadas medidas operativas específicas: Plan de evacuación, sistemas de detección y alarma, extintores (ABC y CO2), alumbrado y señalización de emergencia. Las distintas situaciones de emergencia disponen de su correspondiente ficha de identificación, prevención y actuación ante situaciones de emergencia (F-06-03), según lo establecido en la evaluación de aspectos ambientales en situaciones de riesgo (F-06-02, rev. abril 2026).

3.3. Aspectos ambientales directos no significativos relevantes

Se detallan también los siguientes aspectos de la sede de Culleredo que, sin alcanzar la categoría de significativos, son objeto de seguimiento:

Vector	Aspecto	Indicador	2023	2024	2025
Residuos	Papel/cartón	kg/empleado	8,24	6,52	3,36
Residuos	Tóner/tintas	kg/empleado	0,07	0,06	0,05
Residuos	Orgánicos y asimilables	kg/empleado	16,89	19,56	15,78
Residuos	Tubos fluorescentes/LED	kg/empleado	1,62	1,87	1,26
Consumos	Agua (oficinas)	m³/empleado	3,47	3,42	2,54

Fuente: Facturas de suministro, registros del gestor de residuos autorizado y datos de Recursos Humanos.

Tendencias positivas: reducción sostenida del consumo de agua y energía eléctrica por empleado, y reducción del consumo de papel/cartón (-59% respecto a 2023).

3.4. Aspectos ambientales indirectos

CITANIAS ha identificado los siguientes aspectos ambientales indirectos asociados a la actividad de la sede:

- Proveedores de suministros de oficina y servicios generales: consumo de recursos y generación de residuos de embalaje.
- Servicio de catering: generación de residuos orgánicos y de envases.
- Desplazamientos in itinere del personal: emisiones de CO2 asociadas al transporte de empleados.

Ninguno de los aspectos indirectos ha sido evaluado como significativo (todos por debajo de 240 puntos). Se adoptan medidas como la plataforma de vehículo compartido TRIBBU, búsqueda de proveedores con certificaciones ambientales y elección de productos con menor impacto ambiental.

4. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

CITANIAS establece objetivos medioambientales y de eficiencia energética con periodicidad anual o bianual, dentro de su Sistema Integrado de Gestión. A continuación se resumen los objetivos vigentes y su estado de cumplimiento:

4.1. Objetivos cerrados y conseguidos

4.1.1. Reducción del consumo eléctrico en oficina (2023-2024)

Objetivo: Reducción de un 3% de los consumos anuales de electricidad en las oficinas medidos por cada trabajador. Presupuesto estimado: 10.000 EUR. Período: enero 2023 - mayo 2024.

Acciones realizadas: instalación de 10 dispositivos de medición Schneider en cuadros eléctricos, realización de auditoría energética por SGS, implantación de pautas de uso responsable de climatización e iluminación (temperatura de refrigeración mínima 24 °C, calefacción máxima 22 °C, apagado de equipos al salir, prohibición de estufas eléctricas complementarias sin autorización).

Resultado: el consumo eléctrico por trabajador de la sede pasó de 830,3 kWh/empleado en 2023 a 746,1 en 2024, lo que supone una reducción del 10,1%, muy superior al 3% fijado como meta. El consumo total absoluto no se redujo en la misma proporción por el aumento de plantilla, razón por la que el objetivo se definió por trabajador. Se implantaron además todas las medidas previstas. Cerrado como CONSEGUIDO (junio 2024).

4.1.2. Reducción del 0,5% en iluminación y compensación de la huella de carbono 2023 (2023-2025)

Objetivo: Reducción del 0,5% del consumo en iluminación y compensación del 100% de la huella de carbono generada por los consumos energéticos de las oficinas de CITANIAS. Presupuesto: 13.000 EUR. Período: noviembre 2023 - mayo 2025.

Acciones realizadas: instalación de sensores de presencia en almacenes, cálculo y registro de la huella de carbono 2023 en la web del Ministerio (MITERD), compra de bonos de compensación de CO2 equivalentes a las toneladas emitidas en 2023.

Resultado: El consumo de iluminación entre octubre-diciembre 2023 fue de 5.286 kWh, frente a 5.598 kWh de junio-septiembre 2023, lo que supone una reducción del 5%, superior al 0,5% objetivo. En mayo 2025 se recibió resolución positiva del Ministerio confirmando la compensación del 100% de la huella de carbono del período 2023. Cerrado como CONSEGUIDO.

4.1.3. Reducción del consumo de vasos de plástico (2023-2024)

Objetivo: Reducción del 70% de la cantidad de vasos de plástico usados en oficinas de CITANIAS. Presupuesto: 6.000 EUR.

Acciones realizadas: compra y regalo de termos reutilizables a todos los trabajadores a través de la empresa Limpocen (organización que destina fondos a la limpieza del litoral), sustitución progresiva de vasos de plástico por termos reutilizables.

Resultado: De una media de 300 vasos de plástico mensuales suministrados por Aquaservice en 2023, se pasó a un único pedido de 100 vasos en todo 2024, equivalente a unos 8 vasos

al mes, lo que supone una reducción del 97%, muy superior al 70% fijado como meta. Cerrado como CONSEGUIDO.

4.1.4. Certificación BREEAM de oficinas centrales (2024-2025)

Objetivo: Mejora en la sostenibilidad de la organización mediante la certificación de proyectos a través de la metodología BREEAM, y formación de al menos dos trabajadores en dicha metodología. Presupuesto: 14.000 EUR (consultoría Bureau + formación + certificación).

Acciones realizadas: certificación BREEAM En Uso de las oficinas centrales de Culleredo y certificación BREEAM Nueva Construcción del proyecto de ampliación. Formación de dos trabajadoras en el Curso de Iniciación BREEAM Asociado (abril-mayo 2025).

Resultado: Ampliación de oficinas: 39.08% (superior al 30% para calificación Correcto). Oficinas En Uso: 30,70% (superior al 25% para calificación Correcto). Certificados recibidos en junio 2025. Cerrado como CONSEGUIDO (julio 2025).

4.1.5. Cálculo, reducción y compensación de la huella de carbono 2024 (2024-2026)

Objetivo: Cálculo de la huella de carbono de la organización del período 2024, compensación del 100% de la HC y obtención del sello REDUZCO. Período: diciembre 2024 - febrero 2026.

Acciones realizadas: recopilación de datos de consumo y cálculo de la HC mediante la calculadora del MITERD, solicitud del sello CÁLCULO + REDUZCO ante el Ministerio (primer año con 3 años de cálculo previo acumulados), trámite de compensación del 100%.

Resultado: Se obtuvo el certificado con el sello CÁLCULO + REDUZCO en noviembre 2025. Se recibió resolución positiva de compensación en febrero 2026, obteniendo por primera vez el sello CÁLCULO + REDUZCO + COMPENSO. Cerrado como CONSEGUIDO.

4.1.6. Alfombrillas ecológicas para todo el personal (2024-2025)

Objetivo: Adquisición de alfombrillas antideslizantes ecológicas de material reutilizable y reciclable para el 100% de los trabajadores. Presupuesto: 2.000 EUR.

Acciones realizadas: selección del proveedor RECLAM (alfombrillas con base de látex antideslizante PerfectPad, superficie de polipropileno, artículo ecológico reutilizable y reciclable), compra y reparto a todo el personal.

Resultado: alfombrillas repartidas al 100% de la plantilla, con reparto completado en marzo de 2025. Cerrado como CONSEGUIDO.

4.1.7. Reutilización de bolsas de papel del catering (2025-2026)

Objetivo: Establecer un acuerdo con el catering Casa Juan para la reutilización de bolsas de papel en las entregas de menús, consiguiendo una reducción del 50% en generación de estos residuos. Período: agosto 2025 - enero 2026.

Acciones realizadas: acuerdo con el catering para que el personal devuelva las bolsas tras recoger los pedidos, permitiendo su reutilización. Confirmación por escrito del catering en septiembre 2025.

Resultado: las bolsas se reutilizan una media de 3 veces, lo que supone una reducción del 67% en la generación de este residuo, superior al 50% fijado como meta. Cerrado como CONSEGUIDO (enero 2026).

4.1.8. Reducción del consumo energético en oficinas mediante buenas prácticas informáticas (2025-2026)

Objetivo: Reducir el consumo energético en oficinas mediante buenas prácticas en el uso de equipos informáticos. Meta: conseguir una reducción del 0,5% en el consumo de fuerza. Período: junio 2025 - junio 2026.

Acciones realizadas: implantación de la política de reinicio automático semanal de ordenadores (junio 2025), establecimiento como norma del apagado completo de ordenadores y pantallas al finalizar la jornada (octubre 2025), acciones de sensibilización a todo el personal y revisiones aleatorias de verificación (septiembre 2025 - enero 2026), sin detectarse equipos encendidos fuera de horario desde enero de 2026.

Resultado: el consumo de fuerza del período junio 2025 - mayo 2026 fue de 19.574 kWh (244,68 kWh/empleado, con una media de 80 empleados), frente a 19.845 kWh (248,06 kWh/empleado) del período junio 2024 - mayo 2025, lo que supone una reducción del 0,99%, superior al 0,5% objetivo. Cerrado como CONSEGUIDO (junio 2026).

4.1.9. Plataforma de vehículo compartido (2025-2026)

Objetivo: Puesta en marcha de una plataforma de uso de vehículo compartido entre compañeros de trabajo (HOOP CARPOOL, actualmente TRIBBU). Meta: conseguir al menos 300 viajes compartidos mensuales desde octubre 2025 y mantener al menos 75 usuarios activos durante el primer semestre de 2026. Período: junio 2025 - julio 2026.

Condiciones: KIMAK abona 0,06 EUR por kilómetro y pasajero al conductor; el Ministerio para la Transición Ecológica abona 0,04 EUR adicionales (Bono energético). Total para el conductor: 0,10 EUR/km. Los pasajeros viajan gratis.

Resultado: en octubre y noviembre de 2025 se realizaron 750 y 688 viajes mensuales, superando con creces la meta de 300. Durante el primer semestre de 2026 los usuarios activos se mantuvieron por encima del objetivo (enero 71, febrero 82, marzo 92, abril 98, mayo 93, junio 83), con más de 76.000 km recorridos de forma colaborativa y más de 11 toneladas de CO2 ahorradas desde el inicio. Cerrado como CONSEGUIDO (julio 2026).

La siguiente tabla resume todos los objetivos medioambientales cerrados:

Objetivo	Período	Meta	Resultado
Reducción consumo eléctrico oficina	2023-2024	Reducir 3% consumo eléctrico/trabajador	CONSEGUIDO (-23,6% por trabajador)
Reducción iluminación + compensación HC 2023	2023-2025	Reducir 0,5% iluminación + compensar 100% HC	CONSEGUIDO (-5% y 100% compensado)
Reducción vasos plástico	2023-2024	Reducir 70% consumo vasos	CONSEGUIDO (-97%)
Certificación BREEAM oficinas	2024-2025	Certificar proyectos BREEAM y formar a 2 trabajadores	CONSEGUIDO (2 certificados)
HC 2024: Cálculo + Reduzco + Compenso	2024-2026	Sello REDUZCO + compensar 100% HC 2024	CONSEGUIDO (triple sello)
Alfombrillas ecológicas	2024-2025	100% personal con alfombrilla ecológica	CONSEGUIDO (100% personal)

Reutilización bolsas papel catering	2025-2026	Reducir 50% residuos bolsas	CONSEGUIDO (-67%)
Buenas prácticas informáticas	2025-2026	Reducir 0,5% consumo fuerza	CONSEGUIDO (0,87%)
Plataforma vehículo compartido (TRIBBU)	2025-2026	300 viajes/mes y 75 usuarios activos	CONSEGUIDO (750 viajes/mes)

Fuente: Programa de Objetivos Medioambientales del SGA (F-06-07).

4.2. Objetivos medioambientales en curso

4.2.1. Plan de Movilidad Sostenible del centro de Culleredo (2026)

Objetivo: Implantación y consolidación de un Plan de Movilidad Sostenible en el centro de trabajo de Culleredo, de carácter voluntario (la organización no está obligada por el número de personas trabajadoras del centro), en línea con la Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible. Período: febrero - diciembre 2026.

Criterios de consecución: elaboración y aprobación del Plan, comunicación a la autoridad competente, revisión del uso y mantenimiento de las infraestructuras y servicios de movilidad sostenible existentes (plataforma de vehículo compartido, aparcamiento de bicicletas, plazas reservadas PMR, puntos de recarga de vehículo eléctrico, transporte público a menos de 400 m), y seguimiento de las medidas definidas.

Estado actual (julio 2026): analizada la situación de partida y documentadas las medidas existentes (febrero-marzo 2026); elaborado el Plan con consulta y participación de la RLT (abril-mayo 2026); aprobado por la Dirección en junio de 2026 y presentado ante la Autoridad Laboral competente. En curso la difusión al personal y la revisión de las medidas. EN CURSO, conforme a lo planificado.

4.2.2. Reducción del consumo eléctrico en oficinas

Objetivo: Reducción del consumo eléctrico en oficinas para las sedes asociadas al alcance del sistema de ISO14001 (Sede central, almacén Alvedro, Madrid, Barcelona y Sevilla).

Criterios de consecución: Establecimiento de pautas de ahorro energético. Informar a todos los trabajadores afectados. Reducción de un 2% de los consumos anuales de electricidad de 2026 respecto al 2025 en las oficinas – relativizado al número de trabajadores.

Estado actual (julio 2026): analizada la situación de partida y establecidas y comunicadas las pautas en materia energética; realizado el cálculo de consumo de electricidad para cada una de las sedes, para el año 2025, y relativizado al número de empleados de cada una. EN CURSO, conforme a lo planificado.

4.2.3. Cálculo, compensación y mantenimiento del sello REDUZCO de la huella de carbono 2025 (2026-2027)

Objetivo: Cálculo de la huella de carbono de la organización del período 2025, compensación del 100% de la misma y mantenimiento del sello REDUZCO del MITERD. Período: enero 2026 - febrero 2027.

Estado actual (julio 2026): cálculo de la huella de carbono 2025 realizado en mayo de 2026 mediante la calculadora del MITERD, y solicitada la renovación del sello REDUZCO por segundo año consecutivo. La compensación del 100% está prevista entre septiembre de 2026 y enero de 2027. EN CURSO, conforme a lo planificado.

La siguiente tabla resume los objetivos medioambientales en curso:

Objetivo	Período	Meta	Estado
Plan de Movilidad Sostenible Culleredo	Feb 2026 - Dic 2026	Plan aprobado, comunicado y revisado	En curso - aprobado jun 2026
Reducción del consumo eléctrico en oficinas	Oct 2025 – Mar 2027	Reducción de un 2% de los consumos anuales de electricidad de 2026 respecto al 2025 en las oficinas	En curso - aprobado oct 2025
HC 2025: compensación + sello REDUZCO	Ene 2026 - Feb 2027	Compensar 100% HC 2025 y mantener sello	En curso - cálculo realizado, sello solicitado

Fuente: Programa de Objetivos Medioambientales del SGA (F-06-07).

5. ACCIONES PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

CITANIAS lleva a cabo diversas acciones encaminadas a mejorar su comportamiento medioambiental, alcanzar los objetivos y metas, y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable:

Nota: A la fecha de elaboración de esta Declaración, la Comisión Europea no ha publicado un Documento de Referencia Sectorial (DRS) conforme al artículo 46 del Reglamento EMAS para el sector de la construcción (NACE F). Dado que el alcance de este registro se circunscribe a un centro de oficinas, CITANIAS toma como referencia orientativa el DRS del sector de la Administración Pública (Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018), cuyas mejores prácticas de gestión ambiental, indicadores y parámetros comparativos de excelencia para edificios de oficinas resultan aplicables por analogía. Sobre esa base, CITANIAS tiene en cuenta las mejores prácticas disponibles en materia de eficiencia energética en edificios de oficinas, gestión de residuos y movilidad sostenible, tal como se describe a continuación.

5.1. Formación y sensibilización

La empresa desarrolla un Plan de Formación Anual que incluye formación específica en materia ambiental y de eficiencia energética para todo el personal. En 2025 se impartieron, entre otras, las siguientes formaciones en materia ambiental, todas ellas finalizadas: Sostibilidade Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental, y Cómo reenfocar las certificaciones ISO hacia la sostenibilidad. Dentro del Plan de Formación 2026 (F-03-02, aprobado el 09/01/2026) se han desarrollado, entre otras, las siguientes acciones formativas:

- Programa de Sostenibilidad en la Industria de la Construcción e Infraestructuras (SEOPAN, 25h) - finalizado.
- Formación inicial de acogida (art. 19 LPRL), impartida el 19/02/2026 a 27 trabajadores, que incluye un módulo específico sobre el Sistema Integrado de Gestión (ISO 14001, política ambiental y buenas prácticas ambientales del puesto) - finalizada.
- Formaciones periódicas en las normas ISO del SIG para trabajadores seleccionados.
- Asesor de energías renovables - en curso.

5.2. Gestión de residuos

Se implementan las siguientes medidas de control operacional para la gestión de residuos:

- Gestión de RAEE en conjunto con el grupo KIMAK.
- Certificados de entrega a gestores autorizados (Ambilamp para fluorescentes/LED).
- Vehículos gestionados por renting/leasing (no generación de vehículos fuera de uso).

5.3. Eficiencia energética

En el marco de la ISO 50001, el Equipo de Gestión de la Energía trabaja en las siguientes líneas:

- Monitorización del consumo eléctrico de la sede a través del contador propio de CITANIAS, instalado en junio de 2023, que permite separar su consumo del resto del complejo empresarial.
- Instalación de detectores de presencia en aseos y almacén.
- Interruptores por zona para optimizar el uso de iluminación.
- Transición a iluminación LED.
- Inspecciones en formato digital para reducir el consumo de papel.
- Uso de papel reciclado.

6. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Conforme a la sección C del Anexo IV del Reglamento EMAS, se presentan los indicadores básicos de comportamiento medioambiental de la sede de Culleredo.

6.1. Indicadores básicos

Conforme a la sección C.2 del Anexo IV, se utiliza como valor de referencia anual (cifra B) el número de empleados asignados a la sede central de Culleredo, cuyo dato es extraído de los Informes de Siniestralidad que nos aporta la MUTUA. Esta cifra B se ha seleccionado por ser la que mejor representa la actividad del centro (sede de oficinas), resulta comprensible, y es un parámetro de referencia común para el sector. Se mantendrá esta cifra B en las próximas declaraciones medioambientales para garantizar la comparabilidad.

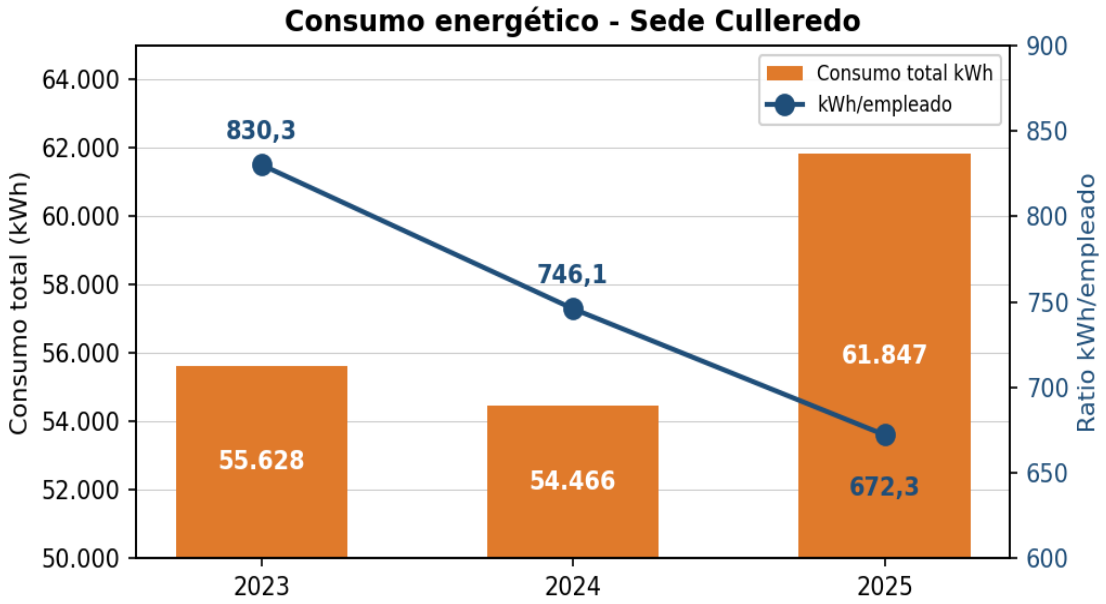
El período de referencia de la presente Declaración Ambiental es enero-diciembre 2025. No obstante, conforme a la sección C del Anexo IV del Reglamento EMAS, los indicadores incluyen datos de los dos años anteriores (2023 y 2024) para permitir la evaluación de la tendencia. Los consumos de energía proceden de la lectura del contador propio de la sede (ISO 50001), instalado en junio de 2023. Los consumos de agua se estiman como el 5% del consumo global de KIMAK (propietaria de la parcela), según declaración responsable. Los datos de residuos provienen de los registros de entrega a gestores autorizados.Los datos de papel proceden del recuento de copias de los equipos de impresión (informes CANON).

6.1.1. Energía

Indicador	Unidad	2023	2024	2025
Consumo total directo de energía — electricidad (cifra A)	kWh	55.628	54.466	61.847
Consumo total de energía renovable	kWh	46.636	2.916	4.767
Generación total de energía renovable	kWh	0	0	0
Empleados sede (cifra B)	n.º	67	73	92
Ratio consumo/empleado sede (R)	kWh/empl.	830,3	746,1	672,3

Fuente: Lectura del contador propio de la sede (ISO 50001), facturas de suministro eléctrico, acuerdos de etiquetado de electricidad de la CNMC y datos de Recursos Humanos. El contador propio se instaló en junio de

2023, por lo que el consumo correspondiente a los meses anteriores de ese ejercicio se ha obtenido por extrapolación de las lecturas del segundo semestre.



Se observa una reducción del ratio de consumo eléctrico por empleado en la sede central: de 830,3 kWh/empl. en 2023 a 746,1 en 2024 (–10,1%) y 672,3 en 2025 (–9,9% adicional; –19,0% acumulado).

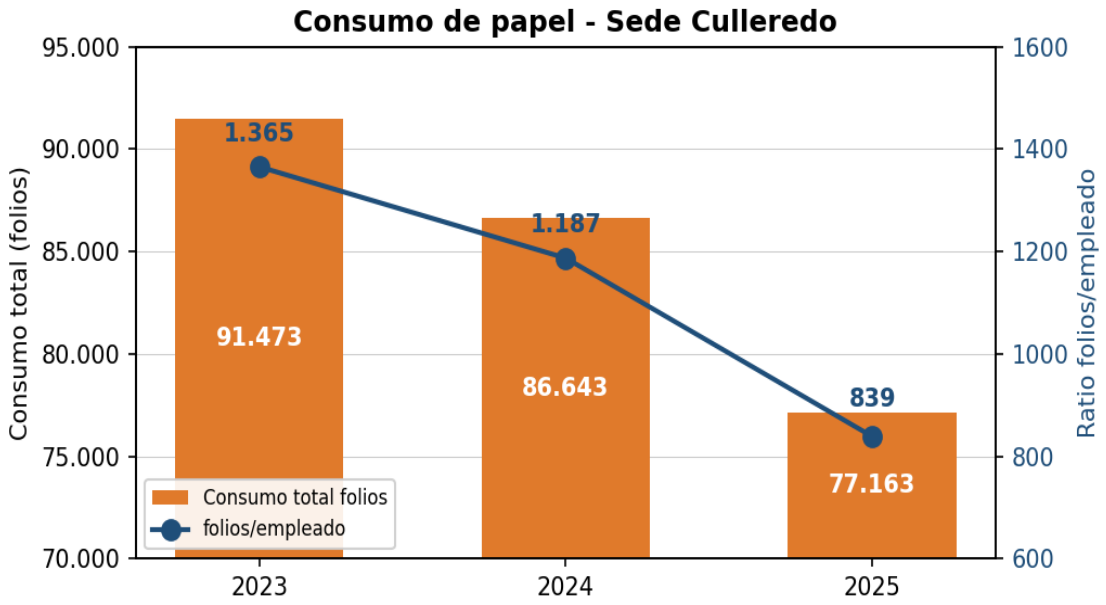
La sede de Culleredo no dispone de instalaciones de generación de energía renovable (paneles solares, etc.). Hasta octubre de 2023 el suministro eléctrico de la sede correspondió a la comercializadora ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, con Garantía de Origen renovable acreditada (100% renovable, 0 g CO_2eq/kWh, calificación A). Desde noviembre de 2023, y durante 2024 y 2025, el suministro corresponde a THE YELLOW ENERGY, sin Garantía de Origen renovable acreditada (7,6% de origen renovable en 2023 y 2024, y 10,7% en 2025). El consumo total de energía renovable recogido en la tabla anterior se obtiene aplicando a cada período el porcentaje de origen renovable del etiquetado de su comercializadora. En 2023 el reparto del consumo entre ambos suministros se ha determinado a partir de las facturas registradas en la Calculadora de Huella de Carbono (84,9% correspondiente a ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS y 15,1% a THE YELLOW ENERGY). Las emisiones indirectas asociadas (Alcance 2) se calculan aplicando el factor de emisión del etiquetado de comercializadora publicado anualmente por la CNMC. No se utiliza combustible en instalaciones fijas de la sede.

6.1.2. Materiales

Los principales materiales consumidos en la sede de oficinas son el papel y el tóner de impresión. No se utilizan otros materiales significativos; los productos energéticos y el agua se notifican en sus indicadores específicos.

Indicador	Unidad	2023	2024	2025
Consumo total de papel (cifra A)	folios impresos	91.473	86.643	77.163
Empleados sede (cifra B)	n.º	67	73	92
Ratio consumo/empleado (R)	folios/empl.	1.365,26	1.186,89	838,72
Consumo de tóner (cifra A)	uds	9,28	9,27	9,04
Ratio consumo tóner/empleado (R)	uds/empl.	0,14	0,13	0,10

Fuente: Informes de contadores de los equipos de impresión (CANON) y datos de Recursos Humanos. Las unidades de tóner se estiman a partir del contador de copias según los rendimientos facilitados por CANON (un cartucho negro cada 36.000 copias y tres cartuchos cada 19.000 copias en color). El residuo de tóner correspondiente se recoge en el apartado 6.1.4, expresado en masa.

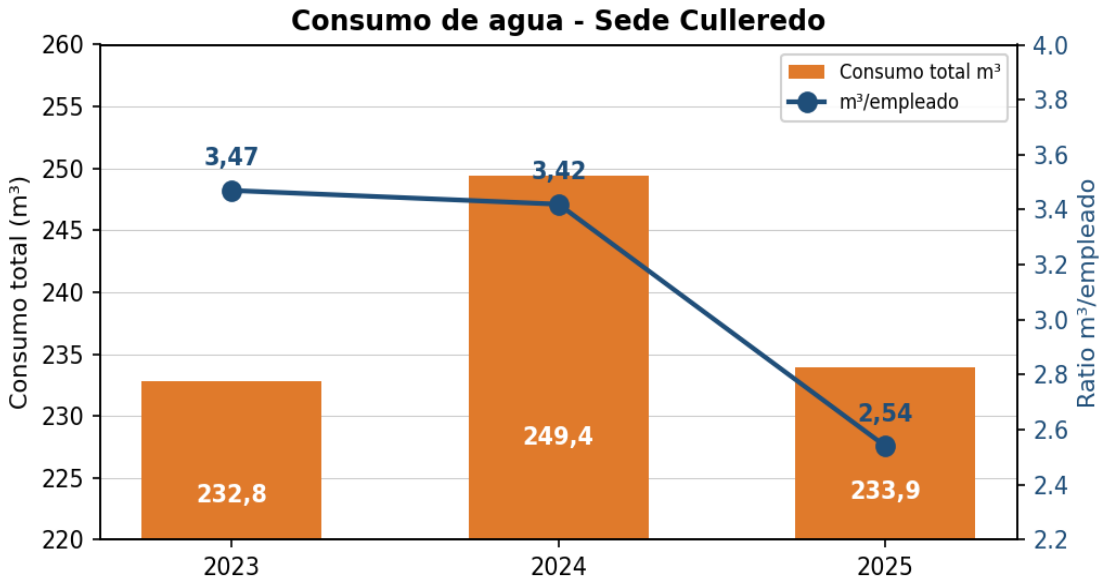


El consumo de papel se ha reducido un 38,6% por empleado entre 2023 y 2025, gracias a la digitalización de inspecciones y al uso de papel reciclado. En términos absolutos, el consumo total se ha reducido un 15,6% pese al aumento de plantilla. El consumo de tóner se mantiene estable en torno a nueve cartuchos anuales (–2,6% en términos absolutos), si bien el ratio por empleado se reduce un 29,1%, de 0,14 a 0,10 uds/empl.

6.1.3. Agua

Indicador	Unidad	2023	2024	2025
Consumo agua sede (cifra A)	m³	232,8	249,5	234,0
Empleados sede (cifra B)	n.º	67	73	92
Ratio agua/empleado sede (R)	m³/empl.	3,47	3,42	2,54

Fuente: Estimación del 5% del consumo global de agua de KIMAK, propietaria de la parcela, según declaración responsable, y datos de Recursos Humanos. El consumo global de KIMAK fue de 4.655 m³ (2023), 4.989 m³ (2024) y 4.679 m³ (2025).



Se observa una tendencia positiva de reducción del consumo por empleado (-26,8% respecto a 2023).

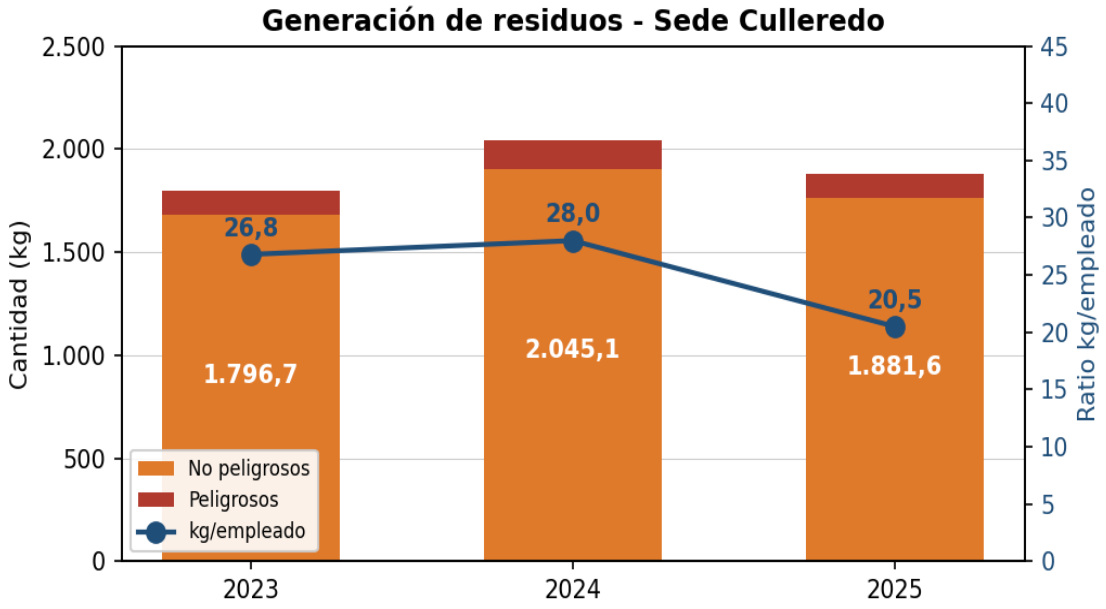
El ratio medio observado en CITANIAS (2,54 m³/empleado·año, aproximadamente 11 L por empleado y día laborable) se sitúa dentro del rango típico de oficinas eficientes según el DRS de referencia indicado en el apartado 5 (Decisión (UE) 2019/61). Dicha Decisión define el consumo anual de agua por empleado (m³/empleado·año) como indicador clave de desempeño ambiental en edificios de oficinas y, según el informe técnico del JRC que la sustenta, sitúa el parámetro de excelencia en torno a 6,4 L/FTE·día (≈1,5 m³/empleado·año) para oficinas altamente eficientes, con valores típicos del sector del orden de 2-4 m³/empleado·año. El dato de CITANIAS cae dentro de dicho rango típico, lo que avala la razonabilidad de la estimación basada en declaración responsable (5% del consumo global de KIMAK).

6.1.4. Residuos

Generación total anual de residuos en la sede central (cifra A, en kg):

Tipo de residuo	Unidad	2023	2024	2025
Papel/cartón	kg	552,0	476,0	309,4
Ratio residuos papel y cartón/empleado (R)	kg/empl.	8,2	6,5	3,4
Tóner/tintas	kg	4,6	4,6	4,4
Ratio residuos toner y tintas/empleado (R)	kg/empl.	0,1	0,1	0,0
Orgánicos + asimilables	kg	1.131,6	1.428,0	1.451,8
Ratio residuos orgánicos y asimilables/empleado (R)	kg/empl.	16,9	19,6	15,8
Fluorescentes/LED	kg	108,5	136,5	116,0
Ratio residuos fluorescentes y LED/empleado (R)	kg/empl.	1,6	1,9	1,3
Total residuos sede (cifra A)	kg	1.796,7	2.045,1	1.881,6
Empleados sede (cifra B)	n.º	67	73	92
Ratio total residuos/empleado (R)	kg/empl.	26,8	28,0	20,5

Fuente: Registros del gestor de residuos autorizado y datos de Recursos Humanos. Los tóneres y tintas se obtienen de los cartuchos consumidos en el ejercicio, que se retiran íntegramente, convertidos a masa con los pesos facilitados por el proveedor: 0,800 kg el cartucho negro y 0,460 kg el de color.



Generación total anual de residuos peligrosos: Los únicos residuos con potencial clasificación como peligrosos en la sede son los tóneres/tintas usados y los tubos fluorescentes/LED. Su generación conjunta fue de 113,1 kg (2023), 141,1 kg (2024) y 120,4 kg (2025), lo que equivale a un ratio (cifra R) de 1,69, 1,93 y 1,31 kg por empleado respectivamente. Se gestionan íntegramente a través de gestores autorizados (Ambilamp para fluorescentes/LED, RAEE gestionados con el grupo KIMAK).

En la sede se ha conseguido una notable reducción del papel/cartón por empleado (-59% respecto a 2023) y una reducción global del ratio de residuos por empleado del 23,7% entre 2023 y 2025.

6.1.5. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Indicador	Unidad	Valor		
Uso total del suelo	m²	505,62		
Superficie sellada total	m²	505,62		
Superficie en el centro orientada según la naturaleza	m²	0		
Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza	m²	0		
		Año 2025	Año 2024	Año 2023
Empleados sede (cifra B)	n.º	92	73	67
Ratio uso del suelo/empleado (R)	m²/empl.	5,50	6,93	7,55
Ratio superficie sellada/empleado (R)	m²/empl.	5,50	6,93	7,55

Fuente: Memoria de actividad para oficinas presentada a la Administración el 20/06/2025.

La sede de CITANIAS ocupa un edificio de dos plantas situado dentro de la parcela de otra empresa del grupo, KIMAK. La huella del edificio sobre el terreno es de 505,62 m², superficie que se encuentra sellada en su totalidad por estar edificada o pavimentada, incluidos los muelles de carga de la planta baja. No existen zonas verdes, cubiertas ajardinadas ni espacios naturales propios de la sede, si bien, desde el año 2023 CITANIAS participa en proyectos de compensación de la huella de carbono que genera – realiza la compensación del 100 % de su huella de carbono de alcance 1+2 mediante proyectos de absorción de dióxido de carbono.

6.1.6. Emisiones

Indicador	Unidad	2023	2024	2025
Emisiones de Alcance 1 (gases fluorados)	t CO2 eq	0	0	0
Emisiones de Alcance 1 (vehículos)	t CO2 eq	0	0	0
Emisiones de Alcance 2 (electricidad)	t CO2 eq	2,4	15,4	16,0
Emisiones totales de GEI (cifra A)	t CO2 eq	2,4	15,4	16,0
Empleados sede (cifra B)	n.º	67	73	92
Ratio emisiones/empleado sede (R)	t CO2 eq/empl.	0,04	0,21	0,17

Fuente: Calculadora de Huella de Carbono del MITERD, acuerdos de etiquetado de electricidad de la CNMC, libro de mantenimiento y registro de gases fluorados de la instalación de climatización, certificado de ausencia de fugas y recargas del mantenedor autorizado (ARCE CLIMA, 26/05/2026) y datos de Recursos Humanos.

La sede de Culleredo no dispone de instalaciones fijas de combustión. Las fuentes potenciales de emisiones directas de Alcance 1 son los equipos de climatización que contienen gases fluorados refrigerantes, ya que no se dispone de vehículos asociados a la sede central. En cuanto a equipos de climatización que contienen gases fluorados refrigerantes, la instalación cuenta con diez equipos, todos ellos con refrigerante R-410A y una carga total instalada de 42,6 kg (89,0 t CO2 eq). Conforme al método de balance de recargas, las emisiones se obtienen multiplicando el gas repuesto en el período por el potencial de calentamiento atmosférico (PCA) del refrigerante. El mantenedor autorizado certifica que desde abril de 2021 no se ha producido ninguna fuga ni se ha realizado ninguna recarga de gas refrigerante en la instalación, y el control de fugas efectuado el 15 de mayo de 2025 mediante evaluación de parámetros de funcionamiento (EVP) no detectó fugas en ningún equipo. Por tanto, el Alcance 1 de la sede relativo a gases fluorados refrigerantes es de 0 t CO2 eq en 2023, 2024 y 2025.

Las emisiones indirectas de Alcance 2 corresponden al consumo eléctrico de la sede y se calculan aplicando los factores de mix eléctrico de comercializadora que publica el MITERD en su Calculadora de Huella de Carbono. Hasta octubre de 2023 el suministro correspondió a ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, con Garantía de Origen renovable acreditada y factor de emisión 0 kg CO_2eq/kWh. Desde noviembre de 2023 corresponde a THE YELLOW ENERGY, sin Garantía de Origen, con factores de 0,260 kg CO_2eq/kWh en 2023, 0,283 en 2024 y 0,258 en 2025. Prorrateando el consumo de 2023 entre ambos períodos de suministro, las emisiones de Alcance 2 de la sede resultan en 2,4 t CO_2eq en 2023, 15,4 t en 2024 y 16,0 t en 2025. El incremento respecto a 2023 no obedece a un mayor consumo —que se ha reducido un 19,0% por empleado en el período— sino al cambio de comercializadora: la pérdida del suministro con Garantía de Origen renovable elevó el factor de emisión aplicable.

A título informativo, la huella de carbono corporativa de CITANIAS se encuentra registrada ante el MITERD.

Emisiones anuales totales de contaminantes atmosféricos (SO_2, NOx, PM): la sede de Culleredo es un centro de oficinas sin instalaciones de combustión ni procesos industriales.

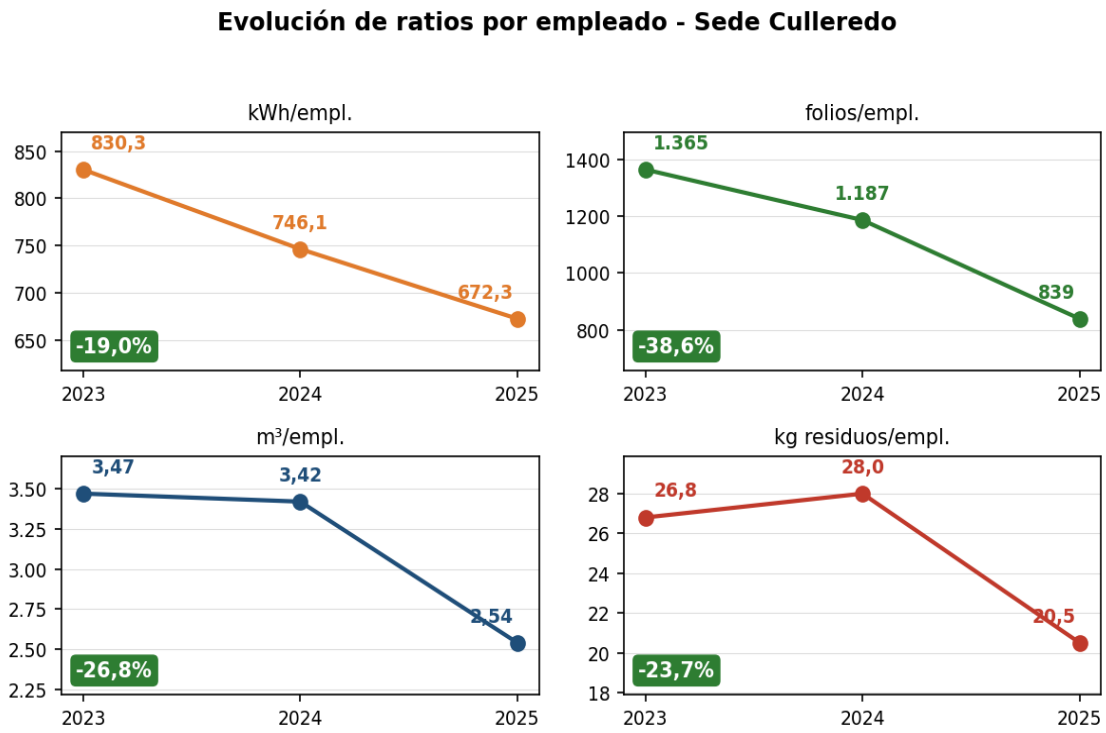
6.2. Resumen de la evolución de los indicadores

Dado que el alcance de esta Declaración es la sede de oficinas de Culleredo, se resume a continuación la evolución de los indicadores más relevantes recogidos en las secciones anteriores, junto con el consumo eléctrico por unidad de superficie, indicador de referencia para edificios de oficinas:

Indicador	Unidad	2023	2024	2025	Tendencia
Consumo eléctrico	kWh/empleado	830,3	746,1	672,3	Reducción 19,0%
Consumo eléctrico por superficie	kWh/m²	110,0	107,7	122,3	Aumento 11,2%
Consumo de agua	m³/empleado	3,47	3,42	2,54	Reducción 26,8%
Consumo de papel	folios/empleado	1.365,26	1.186,89	838,72	Reducción 38,6%
Residuos papel/cartón	kg/empleado	8,24	6,52	3,36	Reducción 59%
Vasos plástico	uds/mes	300	~8	0	Eliminados

Fuente: Indicadores de Desempeño Ambiental del SGA.

Los indicadores referidos al número de empleados muestran una tendencia favorable en el conjunto del trienio, reflejando el compromiso de CITANIAS con la mejora continua del comportamiento medioambiental en la sede. El consumo eléctrico por unidad de superficie constituye la excepción: aumentó un 11,2% entre 2023 y 2025 (de 110,0 a 122,3 kWh/m²). Ello obedece a que la superficie de la sede se ha mantenido constante mientras la plantilla crecía de 67 a 92 personas, un 37% más de ocupantes sobre los mismos metros cuadrados. El indicador por empleado, que corrige ese efecto de densidad, sí mantuvo su tendencia descendente (–19,0% en el trienio).



6.3. Otros aspectos ambientales: vertidos y ruido

Dada la naturaleza de la actividad desarrollada en la sede central (oficinas administrativas), los vertidos generados son exclusivamente de tipo sanitario, asimilables a aguas residuales urbanas, y se vierten a la red de saneamiento municipal de Culleredo. No se generan vertidos industriales ni se manejan sustancias que requieran tratamiento previo al vertido.

En cuanto a las emisiones acústicas, la actividad de oficinas no genera niveles de ruido significativos al exterior. Por tanto, ni los vertidos ni el ruido se han identificado como aspectos ambientales significativos en la evaluación de aspectos del SGA.

7. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLES

CITANIAS mantiene un listado actualizado de la legislación ambiental aplicable (ficha F-06-09 y F-06-10), que se revisa semestralmente. La última actualización corresponde a febrero de 2026.

Las principales disposiciones legales que debe cumplir la organización en materia medioambiental incluyen, entre otras:

- Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 214/2025, por el que se crea el Registro de huella de carbono y se establecen obligaciones.
- Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible (planes de movilidad sostenible al trabajo).
- Real Decreto 115/2017, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados de efecto invernadero y equipos basados en los mismos.
- Real Decreto 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

CITANIAS mantiene identificados y evaluados los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a las actividades incluidas en el alcance de esta Declaración Ambiental, mediante su sistemática de seguimiento y evaluación del cumplimiento legal. La última evaluación se ha realizado a fecha de febrero 2026 (F-06-10). Aquellos requisitos cuya tramitación o gestión administrativa se encuentran en curso son objeto de seguimiento, con el fin de garantizar su cumplimiento.

El listado legislativo ambiental aplicable, y al cuál damos cumplimiento, se incluye en el Anexo V.

Entre los requisitos de aplicación, cabe destacar que disponemos de una Comunicación previa de Inicio de Actividad solicitada ante el Concello de Culleredo el 15/09/2022.

También cumplimos con los requisitos de seguridad industrial de aplicación, entre ellos:

Alta de la instalación de baja tensión y OCA válida hasta el 07/09/2028. Medición de puesta a tierra anual (última del 30/07/2026).

Alta de la instalación PCI y mantenimientos anuales y trimestrales con PROSEGUR.

Alta de la instalación de climatización y mantenimientos con ARCECLIMA.

Alta del ascensor, OCA válida hasta el 20/05/2027 y mantenimientos mensuales con OTIS.

Certificado de eficiencia energética válido hasta 20/03/2033.

8. VALIDACIÓN

Campo	Datos
Nombre del verificador medioambiental	Bureau Veritas Iberia, S.L.
Número de acreditación/autorización	ES-V-0003
Fecha de validación	23/10/26
Fecha de la próxima Declaración Ambiental	2027

Conforme a la sección E del Anexo IV del Reglamento EMAS, CITANIAS garantiza la disponibilidad pública de la presente Declaración Ambiental. El documento estará accesible de forma gratuita para cualquier persona interesada a través del sitio web de la organización (www.citanias.com) y en las oficinas de la sede central de Culleredo. La información se publica en castellano, lengua oficial del Estado miembro.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 1221/2009, modificado por el REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y por el REGLAMENTO (UE) 2018/2026

N.º DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0003

Fecha de validación: 23/10/2026

Firma y sello del verificador medioambiental

Shaping a World of Trust

Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026
2026.10.23 11:03:51 +02'00'

ANEXOS

Anexo I: Política del Sistema Integrado de Gestión

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., dedicada al diseño y ejecución de obras, además del mantenimiento de edificaciones e instalaciones a nivel nacional e internacional, considera que el respeto por la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente, la Gestión de la Energía, la gestión de proyectos de Innovación, el Compliance y la Seguridad de la Información, la seguridad vial, la accesibilidad y la igualdad de género y no discriminación por razón de sexo, son objetivos prioritarios en todas las actividades de la empresa.

Con el objeto de lograr la máxima calidad en todas las actividades de la empresa, se adopta el compromiso de Implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión. Dicho Sistema dará cumplimiento a las Normas de: Calidad UNE-EN-ISO 9001, Medioambiente UNE-EN-ISO 14001, Seguridad de la Información UNE-EN-ISO 27001, Salud y Seguridad UNE-EN-ISO 45001, Gestión de la Energía UNE-EN-ISO 50001, Gestión de la Innovación UNE-EN ISO 56001, Gestión del Compliance UNE-ISO 37301, Gestión de obras con BIM ISO 19650, IQNet SR10, Sistema efr norma 1000-2, Gestión de la seguridad vial ISO 39001, Gestión de accesibilidad universal UNE 170001, Gestión del call center UNE-EN-ISO 18295-1 y la Gestión de la Igualdad de Género ISO 53800; según los siguientes principios:

1. Conocer y analizar las necesidades y expectativas de nuestros clientes con el fin de cumplir y aumentar el grado de satisfacción sobre las obras y servicios realizados.
2. Asegurar la calidad de las obras y servicios prestados, manteniendo siempre los plazos de entrega contratados.
3. Establecer una persona Responsable de Compliance que disponga de competencia, autoridad con acceso directo al Órgano de Gobierno, e independencia para llevar a cabo las tareas propias del sistema de gestión.
4. Identificar, evaluar y minimizar los riesgos de Compliance a los que está expuesta la organización a través de las tareas realizadas por la persona Responsable de Compliance.
5. Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestras obras y servicios, los impuestos por nuestros clientes, los aplicables a los proyectos de Innovación, los aplicables a Compliance, a la accesibilidad en nuestras instalaciones, la seguridad vial, así como los principios de Responsabilidad Social, los impuestos en nuestro Código de Conducta, los aplicables a la igualdad de género y no discriminación y los propios establecidos por CITANIAS.
6. Integrar los principios de la Responsabilidad Social en todas nuestras operaciones y relaciones (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y derecho por los respetos humanos).
7. Promover una cultura de buenas prácticas en lo relativo a los derechos de propiedad de nuestros competidores. Nos abstendremos de promover o suscribir acuerdos que restrinjan de forma ilegal o indebida la competencia tales como acuerdos de precios o reparto de mercados.
8. Planificar adecuadamente las actividades a realizar para minimizar los riesgos a la seguridad y salud de las personas trabajadoras tanto como sea posible.
9. Parar las actividades siempre que puedan existir peligros no contemplados que supongan un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de las personas trabajadoras, y posteriormente planificarlas, de forma que dicho peligro sea evitado.
10. Disponer de una infraestructura adecuada y suministrar los medios y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.
11. Disponer de los medios humanos y financieros que permitan dar cumplimiento efectivo a los deberes de supervisión, vigilancia y control del sistema de Compliance.
12. Disponer de una sistemática documentada para asegurar la protección y el respeto al Medio Ambiente, priorizando la prevención de la contaminación y la optimización del consumo energético.
13. Comprometer a toda la organización en la mejora continua, orientada a la calidad de nuestros servicios, a la reducción del impacto ambiental de nuestras actividades, a la mejora de las condiciones laborales, a la optimización del consumo energético, a la gestión de los proyectos de

Innovación, a la gestión de la seguridad vial, la accesibilidad y a la prevención de riesgos en materia de Compliance.

14. Proporcionar la experiencia deseada al cliente final del call center.

15. Tratar de forma ética a los clientes finales del call center.

16. Garantizar la protección de nuestros activos de información y los de nuestros clientes y la continuidad del negocio.

17. Fomentar la sensibilización, concienciación y formación de todo el personal en las materias de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad vial, Calidad, Medioambiente, Seguridad de la Información, Gestión Energética, Innovación, Compliance, Accesibilidad e Igualdad de género y no discriminación, haciendo perceptible esta actitud positiva por nuestros clientes y demás partes interesadas.

18. Prohibir la comisión de hechos delictivos por cualquier miembro de la organización, incluyendo el Consejo de Administración, así como los socios de negocio.

19. Prohibir concertar contratos, alcanzar acuerdos o establecer convenios que no consten debidamente reflejados por escrito.

20. Concienciar y sensibilizar al personal mediante formación continua, incentivando su participación.

21. Establecer canales de comunicación, tanto internos como externos, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas, así como un compromiso para la consulta y participación de las personas trabajadoras.

22. Establecer la obligación de denunciar posibles conductas ilícitas o sospechosas. Para ello, CITANIAS cuenta con un Canal Interno de Información que garantiza la confidencialidad. Se garantiza un ambiente libre de represalias, discriminación o sanción disciplinaria por comunicar de buena fe, violaciones o sospechas fundadas de violaciones de esta política o por rehusar participar en actuaciones delictivas, incluso si ello conduce a una pérdida de negocio de la organización.

23. Operar siempre bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente que sea de aplicación, así como respetar los acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de sus grupos de interés.

24. Establecer, implementar y mantener procesos para la participación y consulta de las personas trabajadoras a través de sus representantes u órganos de representación establecidos, sobre todo, en las decisiones relativas a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e igualdad de género.

25. Integrar a nuestros proveedores y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo, calidad, medioambiente, gestión de la energía, Compliance e igualdad de género y no discriminación, extendiendo dicha cultura a toda la cadena de valor y partes interesadas.

26. Promover la adaptación de instalaciones y equipos estableciendo estándares de gestión en materia de eficiencia energética.

27. Mantener y aumentar el esfuerzo destinado a la Innovación como piedra angular de la empresa.

28. Mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la empresa. En las obras que requieran la implantación de un Sistema de Gestión de la Información mediante metodología BIM, se cumplirá con los estándares marcados por la ISO 19650.

29. Analizar y tratar los riesgos de seguridad de la información, así como gestionar la continuidad del negocio.

30. Dar respuesta de manera efectiva a la gestión y dirección de personas trabajadoras y facilitándoles medidas de calidad de empleo.

31. Respetar los principios de responsabilidad social (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y derecho por los respetos humanos).

32. Mejorar la seguridad vial, trabajando para eliminar todo tipo de accidentes, independientemente de su gravedad y consecuencias.

33. Trabajar para la mejora de la accesibilidad dentro de las posibilidades de la empresa y comprometerse al cumplimiento de los criterios DALCO (Deambulación, aprehensión, localización y comunicación) planificando las acciones necesarias para cumplirlos.
34. Reconocer la igualdad de género como un principio estratégico y transversal, asumiendo el compromiso de integrar de manera efectiva la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los niveles y procesos de toma de decisiones, garantizando la asignación de los recursos necesarios para su desarrollo, seguimiento y mejora continua, con el objetivo de promover entornos de trabajo inclusivos, equitativos y sostenibles.
35. Establecer una política de igualdad de género y los objetivos y planes de mejora del Sistema de Gestión de Igualdad de Género, incluyendo la planificación de recursos necesarios para ello.
36. Asegurar que el Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG) logre los resultados previstos: garantizando que los recursos necesarios estén disponibles, comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas para contribuir en su eficacia y aprobando los objetivos y planes de mejoras del SGIG.
37. Establecer mecanismos eficaces de prevención, detección, denuncia y resolución de situaciones de violencia de género o acoso por razón de sexo, incluyendo el acoso sexual, conforme a las recomendaciones de la ISO 53800.
38. Revisar y evaluar periódicamente los procesos de gobernanza.
39. Asegurar que esta política es entendida por todo el personal y es divulgada a las partes interesadas.

Asimismo, CITANIAS hace partícipe a todo el personal de los compromisos adquiridos, trasmitiéndoles la importancia de la colaboración de todos sus trabajadores, e incidiendo en la idea de que:

"LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DÁNDOLES CONDICIONES DE TRABAJO DE CALIDAD, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, LA OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO, LA CALIDAD DE LAS OBRAS Y SERVICIOS, LA CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, LA SEGURIDAD VIAL, LA ACCESIBILIDAD, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA MINIMIZACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE COMPLIANCE, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

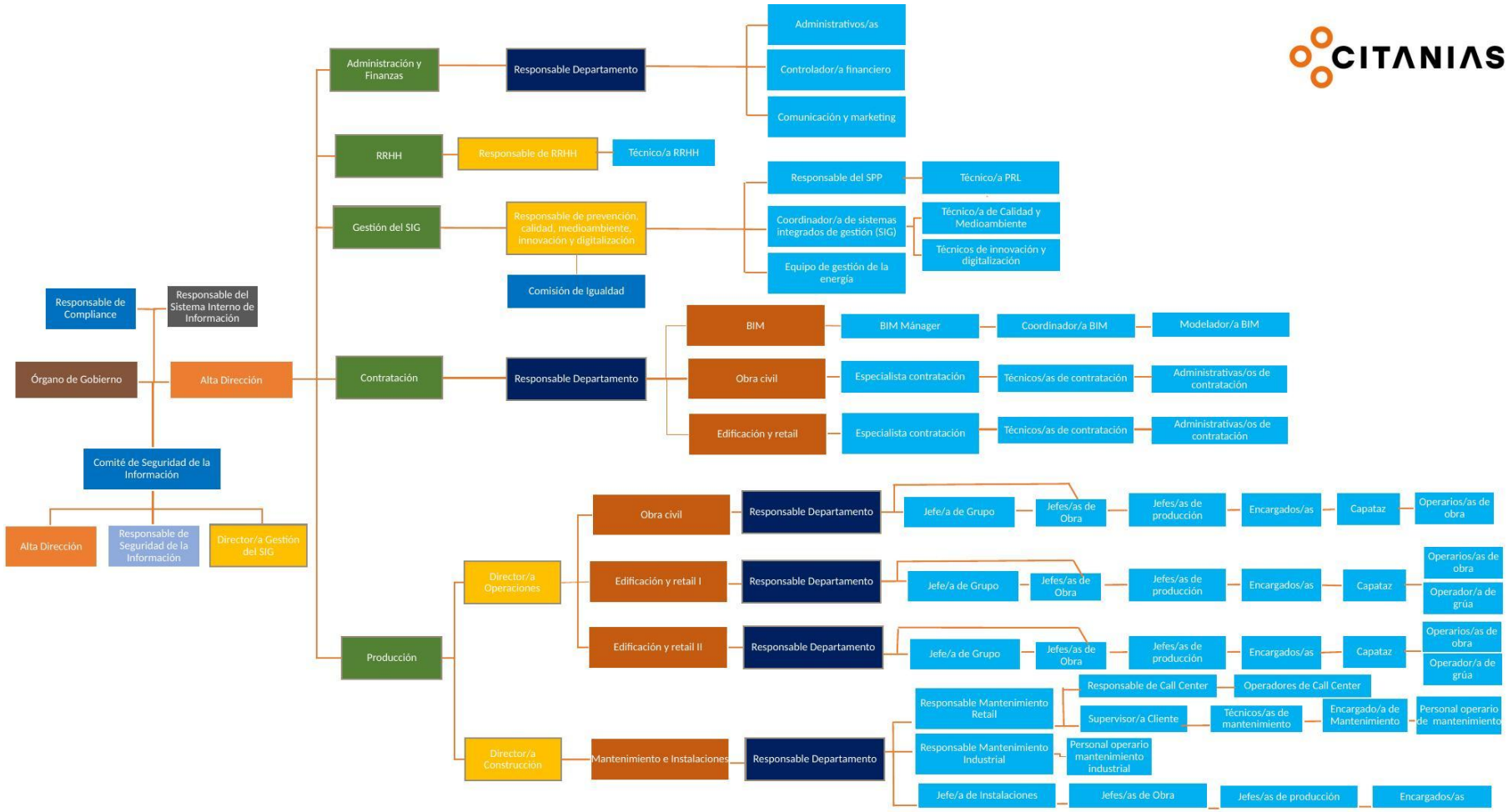
Los incumplimientos de los requisitos de esta Política, los procesos y los procedimientos establecidos en la organización, motivarán la ejecución del régimen disciplinario de convenio colectivo aplicable.

APROBADO, en Culleredo a 09 de marzo de 2026

Fdo.: Javier Sal Pérez (Director y Apoderado de Citanias)

Anexo II: Organigrama de CITANIAS

A continuación se presenta el organigrama actualizado de CITANIAS (junio 2026):



Anexo III: Fotografías de las instalaciones

A continuación se presentan fotografías representativas de las instalaciones de la sede central de CITANIAS en Culleredo (A Coruña):

Figura 1: Vista exterior del edificio de oficinas centrales de CITANIAS.



Figura 2: Interior de las oficinas. Zona de trabajo abierta con branding corporativo.

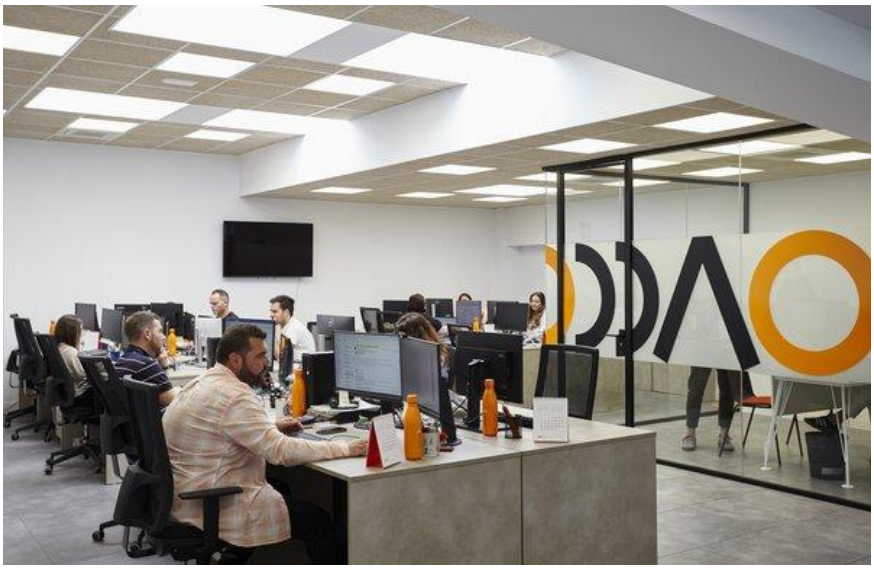


Figura 3: Pasillo principal con señalización corporativa y área de trabajo.



Anexo IV: Certificados del Sistema de Gestión y Alcance EMAS

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. dispone de las siguientes certificaciones de sistemas de gestión, vigentes y emitidas por Bureau Veritas Certification. Los sellos y reconocimientos recogidos al final de este anexo proceden de otras entidades, que se indican en cada caso:

Certificaciones de Gestión Ambiental y Energética (directamente relacionadas con EMAS):

- ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental (certificado n.º ES157857-1, en vigor desde el 27/09/2025 hasta el 26/09/2028). Alcance: obras de edificación, ejecución de obras civiles, instalaciones industriales, protección contra incendios, mantenimiento.
- ISO 50001:2018 - Sistema de Gestión de la Energía (certificado n.º ES139963-1, en vigor desde el 26/09/2023 hasta el 25/09/2026). Alcance: gestión energética de la sede de CITANIAS.

Certificaciones de Calidad, Seguridad y otras normas del SIG:

- ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 27001:2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO 37301:2021 - Sistema de Gestión de Compliance.
- ISO 56001 - Sistema de Gestión de la Innovación.
- ISO 19650 - Gestión de la Información con metodología BIM.
- ISO 18295-1 - Gestión de Centros de Contacto con el Cliente.
- UNE 170001-2 - Accesibilidad Universal.
- UNE-ISO 39001 - Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.
- UNE-EN ISO 53800 - Sistema de Gestión de la Igualdad de Género.

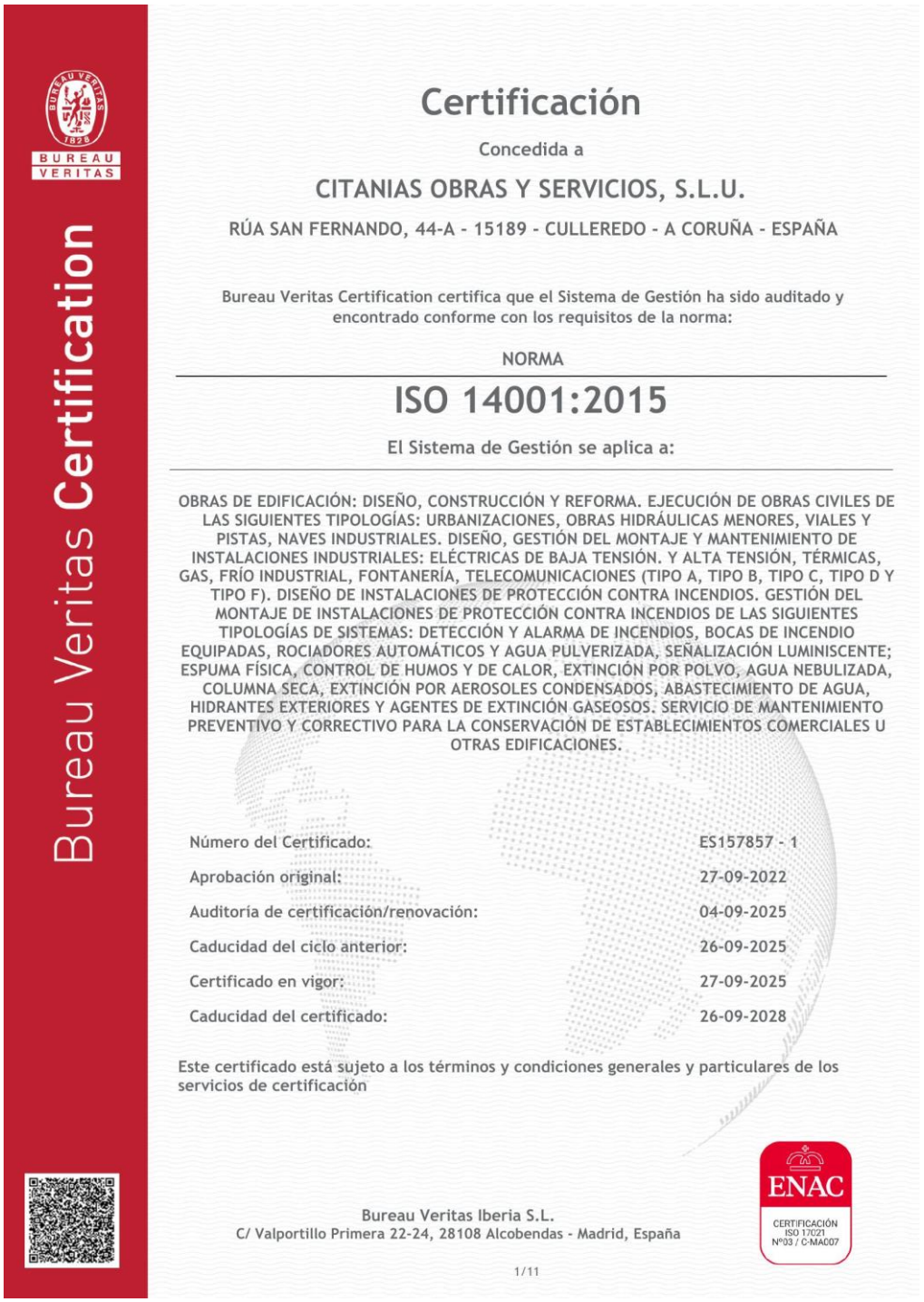
Otros sellos y reconocimientos:

- AENOR Responsabilidad Social (IQNet SR10) - reconocida por IQNET.
- EFR - Certificado en conciliación (ES-316/2024/AENOR).
- Carta de la Diversidad 2025-2026.
- Great Place to Work Certified (dic 2025 - dic 2026).
- Best Workplaces España 2026.
- Madrid Excelente - Empresa Certificada.
- Sello CÁLCULO + REDUZCO + COMPENSO del MITERD (Huella de Carbono 2024).

Nuestro Alcance EMAS es el siguiente:

GESTIÓN EN LA SEDE DE CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU, DESDE DONDE SE DIRIGEN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA Y SE COORDINA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS, CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y SE LLEVAN A CABO SERVICIOS DE CALL CENTER.

Certificado ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental



BUREAU VERITAS

Bureau Veritas Certification

Certificación

Concedida a

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

RÚA SAN FERNANDO, 44-A - 15189 - CULLEREDO - A CORUÑA - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión se aplica a:

OBRAS DE EDIFICACIÓN: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REFORMA. EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGÍAS: URBANIZACIONES, OBRAS HIDRÁULICAS MENORES, VIALES Y PISTAS, NAVES INDUSTRIALES. DISEÑO, GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES: ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN. Y ALTA TENSIÓN, TÉRMICAS, GAS, FRÍO INDUSTRIAL, FONTANERÍA, TELECOMUNICACIONES (TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D Y TIPO F). DISEÑO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. GESTIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGÍAS DE SISTEMAS: DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS Y AGUA PULVERIZADA, SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE; ESPUMA FÍSICA, CONTROL DE HUMOS Y DE CALOR, EXTINCIÓN POR POLVO, AGUA NEBULIZADA, COLUMNA SECA, EXTINCIÓN POR AEROSOLES CONDENSADOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA, HIDRANTES EXTERIORES Y AGENTES DE EXTINCIÓN GASEOSOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES U OTRAS EDIFICACIONES.

Número del Certificado:	ES157857 - 1
Aprobación original:	27-09-2022
Auditoría de certificación/renovación:	04-09-2025
Caducidad del ciclo anterior:	26-09-2025
Certificado en vigor:	27-09-2025
Caducidad del certificado:	26-09-2028

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

ENAC
CERTIFICACIÓN ISO 17021 Nº03 / C-MA007

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España

1/11

Certificado ISO 50001:2018 - Sistema de Gestión de la Energía



BUREAU VERITAS

CERTIFICATE

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión de

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U

RÚA SAN FERNANDO, 44-A - 15189 - CULLEREDO - A CORUÑA - ESPAÑA

ha sido auditado y se encuentra conforme a los requisitos de la norma

ISO 50001:2018

Alcance de certificación:

GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE DE CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, DESDE DONDE SE DIRIGEN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA Y SE COORDINA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y SE LLEVAN A CABO SERVICIOS DE CALL CENTER.

Número de certificado:
ES166110

Fecha de certificación original:
26-09-2023

Fecha de auditoría de certificación/recertificación:
29-07-2026

Fecha de caducidad del ciclo anterior:
25-09-2026

Certificado en vigor:
26-09-2026

Caducidad del certificado:
25-09-2029

Versión Nº: 1

ENAC
CERTIFICACIÓN ISO 17021 Nº4 / C-SG060

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
Avda. de Europa 1 - Edificio B, Planta Baja - Parque empresarial Avenida de Europa - 28108, Alcobendas - Madrid, España

1/1

Los certificados originales están disponibles para consulta pública en la página web de la empresa: www.citanias.com/about

Anexo V: Listado legislativo ambiental aplicable

Extracto del listado legislativo ambiental aplicable a la sede de Culleredo (F-06-09, actualizado a febrero de 2026):

Materia	Norma	Contenido
General Ambiental	Ley 26/2007	Responsabilidad medioambiental
General Ambiental	RD 2090/2008	Desarrollo de la Ley 26/2007
General Ambiental	Ley 9/2013 (Galicia)	Emprendimiento y competitividad (licencias ambientales)
Eficiencia Energética	RD 390/2021	Certificación eficiencia energética de edificios
Eficiencia Energética	RD 1027/2007 (RITE)	Instalaciones térmicas en edificios
Eficiencia Energética	Directiva (UE) 2023/1791	Eficiencia energética
Gases Fluorados	RD 115/2017	Comercialización y manipulación de gases fluorados
Residuos	Ley 7/2022	Residuos y suelos contaminados para una economía circular
Legionelosis	RD 487/2022 y RD 614/2024	Prevención y control de la legionela
Productos Quimicos	RD 656/2017	Almacenamiento de productos químicos
Cambio Climatico	RD 214/2025	Registro de huella de carbono
Movilidad Sostenible	Ley 9/2025	Movilidad sostenible (planes al trabajo)
EMAS	Reglamento (CE) 1221/2009	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales
EMAS	Reglamento (UE) 2018/2026	Modificación del Anexo IV del Reglamento EMAS

Fuente: Ficha de cumplimiento legislativo F-06-09 y F-06-10.

El listado completo y las fichas de cumplimiento (F-06-10) se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de la empresa.